



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

09 SEP 2024

000658

Licenciado

Sigmund Freund Mena

Ministro de Administración Pública

Su Despacho.

Asunto: Remisión de renovación del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Distinguido Lic. Freund:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente tenemos a bien a remitir para los fines pertinentes, la renovación de nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo CMSS, atendiendo a los requerimientos del indicador 09.4.1 del SISTAP, cumpliendo con las normativas que rigen el desarrollo de la Administración Pública.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud, se despide,

Atentamente,

Wellington Arnaud Bisonó

Director Ejecutivo

WAB/ah



	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARRILLADOS (INAPA)), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (06/09/2024), el (Director Ejecutivo) (Wellington Amín Arnaud Bisono) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Abel Alejandro Hernández Romero

Sr. Evelyn A. Frías Lara

Sr. Santiago De Jesús Luciano Mella

Sr. Luis Ernesto Francis Pérez

Sr. Mariely A. Gómez Jiménez

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designos por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Keila Josefina Bouret Díaz

Sr. Astrid Carolina Herrera

Sr. Adonia Ayalivis Cabrera Taveras

Sr. Ariel A. Ventura Pérez

Sr. Sandro Roa Rodríguez

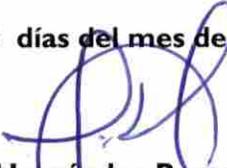
c) Compromisos.

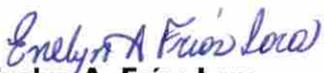
En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

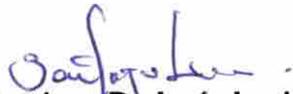
d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 06 días del mes de septiembre del 2024

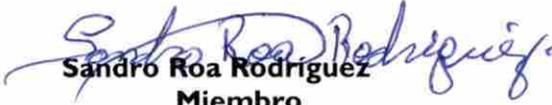

Abel A. Hernández Romero
Presidente


Evelyn A. Frías Lara
Secretario


Santiago De Jesús Luciano M
Miembro


Keila Josefina Bouret Díaz
Miembro


Ariel A. Ventura Pérez
Miembro


Sandro Roa Rodríguez
Miembro


Adonia A. Cabrera Rosario
Miembro


Astrid Carolina Herrera
Miembro


Mariely A. Gómez Jiménez
Miembro


Luis Ernesto Francis Pérez
Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Manuel Adhom Hernández Ramos
Asesor Técnico